

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 7 DE JULIO DE 2017

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veinte y treinta horas, del día siete de Julio de dos mil diecisiete, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario--Habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández- Pacheco.

Por parte del PARTIDO POPULAR (P.P.):

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco. (Alcalde)
 Don Carlos Peinado Yáñez-Sedeño.
 Doña Zaida Tapias Valverde.
 Don Juan Manuel Torralbo García

Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

Doña María Isabel Peinado Cánovas.
 Don Félix González González.

Por parte de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C's):

Don Antonio Hidalgo Recio.

Por parte de IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS (I.U.):

Don José Andrés Criado Merchán.

Secretario-Habilitado

Don Antonio Esteban Rico.

Ausente:

Doña Encarnación Tineo García

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Interviene el portavoz del Grupo Municipal (G.M.) C's y dice que en el Pleno del 10 de abril, en el punto 5º, Ruegos y preguntas, dijo "en la web no en las redes sociales."

A continuación hace referencia al Pleno del 28 de junio, en el punto 2º, Aprobación, si procede, de la Cuenta General haciendo las dos puntualizaciones siguientes: ante la pregunta de "si hay partida presupuestaria...., falta la respuesta del Sr. Alcalde que es que si". Y "sobre la pregunta que hago de la actuación del grupo Blancanieves y los 7 enanitos la Tte. Alcalde dice que es el tercer año que viene".

Se procede a la votación del acta de la sesiones celebradas el día 10 de Abril y el 28 de junio de 2017, aprobándose por 8 votos a favor, unanimidad (4P.P., 2 PSOE, 1C's y 1I.U.)

2º - MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE C's: PLAN DE DESARROLLO DEL CEMENTERIO

Toma la palabra el G.M. C's, argumentando la necesidad de crear una zona de nichos y de columbarios para ahorro en un caso monetario y en otro de espacio.

G.M. de I.U. le parece bien la propuesta del anterior portavoz, "previo estudio del gasto que pudiera ocasionar".

Interviene el portavoz del G.M. socialista, están totalmente de acuerdo incluso su grupo ya lo propuso en su día.

Toma la palabra, por parte del G.M. popular, la portavoz Sra. Tapias, diciendo lo siguiente escrito:

Estimado Concejal de ciudadanos le informamos que:

Una vez revisado la ordenanza de ordenanza del cementerio en el artículo 2 dice:

- 1- Constituye el hecho imponible de este tributo, la prestación de los servicios establecidos en el Cementerio Municipal, tales como colocación e inscripción de lápidas, apertura de sepulturas y nichos, conservación de dichos elementos o espacios y cualquier otro que se autorice conforme a la normativa aplicable, así como la conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.

Ante lo cual no viene al caso aprobar nada que ya está aprobado en nuestras ordenanzas. Para su información decirle que también se está estudiando construir columbarios para depositar las cenizas de nuestros fallecidos.

Le rogaría que antes de presentar mociones que no van a ningún lugar como esta o la que presentó intentando manipular la titularidad y nombre del Campo de futbol, se informe e instruya y no nos haga perder el tiempo.

Ante lo cual este grupo va a votar no a su moción.

El G.M. C's, interviene indicando que si ya estaba contemplado se lo podían haber comunicado.

G.M. del PSOE creen que la contestación del portavoz popular al concejal del C's no ha sido "muy elegante, se podía haber dicho lo mismo de otra manera".

Se procede a la votación: 4 votos en contra (PP) y 4 a favor (PSOE, C's e IU). Se procede a una segunda votación, por el empate producido, quedando denegada la moción por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

3º - MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE C's: PARA LA AYUDA DEL MEDIO AMBIENTE

El portavoz del G.M. de C's, interviene explicando la moción presentada y la necesidad del ahorro.

G.M. de I.U. dice que le parece bien pero quiere seguir teniendo todo en papel.

G.M. socialista cree que sería bueno acogerse a la tecnología.

La portavoz del G.M. del P.P. interviene diciendo lo siguiente:

El grupo municipal Popular como equipo de gobierno de este ayuntamiento, está a favor de la mejora del Medio Ambiente y por ello trabajamos cada día, un claro ejemplo es la adaptación de las luminarias a LED con menor carga de gasto y contaminación lumínica.

Este consistorio no dispone en la actualidad de ningún sistema que verifique de forma fehaciente el recibí de las comunicaciones. Cuando este sistema este implantado no tendremos inconveniente en adoptar esta medida.

Ante lo cual seguiremos con las comunicaciones vía personal, si algún miembro de la corporación solicita por escrito la información vía email. No contemplamos por motivos de seguridad informática la utilización de elementos externos a nuestros sistemas como pen drive.

Ante la imposibilidad de contar con medios técnicos que verifiquen la conformidad del recibí del documento en la actualidad este grupo va a votar NO a su moción.

Se procede a la votación: 4 votos en contra (PP) y 4 a favor (PSOE, C's e IU). Se procede a una segunda votación, por el empate producido, quedando denegada la moción por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

CLM-A-N. 2008226

4º - INFORMACIÓN AL PLENO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Se da cuenta por parte del Secretario de los Decretos de Alcaldía, que son los siguientes:

- Decreto 05/17 de 08/05/2017, bases Plan Empleo Extraordinario 2017.
- Decreto 06/17 de 13/06/2017, relación provisional aspirantes Plan Empleo.
- Decreto 07/17 de 16/06/2017, relación definitiva P.Empleo.
- Decreto 08/17 de 19/06/2017, relación definitiva con orden de contratación del P.Empleo.

G.M. de I.U. pide una memoria de las labores que se van a realizar una vez concluida la contratación.

G.M. C's dice que es la primera vez que se da la documentación tan detallada, y piensa que se debe a la labor de la oposición. En estos momentos se entra en un cambio de pareceres sobre los datos pedidos por la oposición y los dados por el Sr. Alcalde.

5º - RUEGOS Y PREGUNTAS

Comienza el G.M. socialista, refiriéndose a una obra que se está realizando en una calle de la localidad pidiendo razones porque no se ha retranqueado cuando a una obra solicitada en la misma zona se la dijo que debería de hacerlo.

El Sr. Alcalde argumenta la decisión de obligar a retranquearse, iniciándose en estos momentos un cambio de opiniones contrapuestas sobre el tema.

Continúa el mismo portavoz, indicando que en las sesiones de la Junta de Gobierno Local siempre hay la ausencia del mismo concejal, pidiendo que se solucione el tema sustituyendo al mencionado concejal por otro.

Prosiguen con el tema del antiguo vertedero, en referencia a la limpieza del mismo indicando que cuando "ellos gobernaban ya estaba limpio y si ahora lo han vuelto a limpiar es porque en su mandato se volvió a llenar de escombros".

Sobre otro tema, el Pabellón Polideportivo, se pide información sobre cómo se va a asumir el coste total, ya que tienen cierta información del asesor del Delegado de la Junta donde en la reunión mantenida se llegó a la conclusión de que no habría ayuda. Responde el Sr. Alcalde explicando la forma de financiación de la construcción, indicando que la Junta se ha comprometido a ayudar y "si el asesor del Delegado de la Junta ha dicho eso, espero que se le invite al próximo Pleno para que de esa información."

G.M. de I.U. trata el tema del retranqueo de la obra, referida en la primera pregunta del grupo socialista, que hubiera sido mejor si las aceras hubieran sido más anchas.

Cementerio Municipal: sobre el problema de filtraciones de agua en la zona pregunta si hay alguna previsión del Ayuntamiento para la solución del problema. El Sr. Alcalde, responde, indicando que se han realizado drenajes en zonas determinadas y la idea es realizarlos en todo el cementerio.

Plan Ordenación Municipal (P.O.M.) no tenemos ninguna información sobre el tema y "no sabemos si se avanza". Explica el Sr. Alcalde los pasos dados, al respecto, y los tramites que faltan.

G.M. C's, pide que se publiquen en la web municipal las Ordenanzas aprobadas en el Pleno del 10 de junio y concluye preguntando sobre si recibe algún tipo de retribución la concejala popular, D^a Zaida Tapias, contesta a esta última cuestión, de forma negativa, la interpelada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a siete de Julio de dos mil diecisiete.

El Alcalde



El Secretario-Habilitado

